

CERTIFICADO

G. ANTONIO MOLINA DAINE, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Zapallar, que suscribe, certifica que:

En Sesión Extraordinaria Nº 3 de fecha 29 de Noviembre del 2010, bajo Acuerdo Nº 118, el Honorable Concejo Municipal aprueba lo siguiente:

Adjudicar la Propuesta Pública Nº 39 "Servicio de Producción y Montaje del Espectáculo Pirotécnico Año Nuevo 2011 , Comuna de Zapallar", al oferente Pirotecnica Igual Chile S.A. por un monto de \$ 32.000.000.- (Treinta y dos millones de pesos) IVA incluído.

En Zapallar, a treinta días del mes de Noviembre del año dos mil diez.

SEC / pfc.